

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 18 de junio vencía el plazo para que la mercantil Riodaser XXI pagara los 12,6 millones de euros que tenía ofertados al Ministerio de Defensa para la compra de poco más de 48.000 metros cuadrados en lo que fue el cuartel de Artillería de Burgos, en Gamonal. Al parecer, según informaciones de la prensa local, el pago no ha tenido lugar por los reparos que la citada empresa ha puesto al Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) debido al cumplimiento de algunas condiciones impuestas por el Ayuntamiento de Burgos para dar aprovechamientos en ese solar.

¿En qué situación se encuentra la operación de compra de los terrenos del antiguo cuartel de Artillería de Burgos?

¿Han variado los plazos para el pago de dicha operación de compra?

¿Se ha suspendido la operación o se ha llegado a otro tipo de acuerdos?

¿Se ha planteado el Gobierno la posibilidad de facilitar la recuperación de esos terrenos para las vecinas y vecinos de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 21 de junio de 2018



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM